

## H. Cámara de Diputados de la Nación

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

<b>N° de Expediente</b>	0019-D-2009
<b>Trámite Parlamentario</b>	001 (02/03/2009)
<b>Sumario</b>	EXPRESAR REPUDIO POR LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR LA PERIODISTA DE "TODO NOTICIAS -TN-", NORBERTO DUPESO, EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2009.
<b>Firmantes</b>	GIUDICI, SILVANA MYRIAM - MORANDINI, NORMA ELENA - IGLESIAS, FERNANDO.
<b>Giro a Comisiones</b>	LIBERTAD DE EXPRESION.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Su repudio por la agresión sufrida por el periodista de TN, Norberto Dupesso, por parte del obispo lefebvrista Richard Williamson, el pasado 24 de febrero de 2009 en el aeropuerto Internacional de Ezeiza.

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 24 de febrero el obispo Richard Williamson, quien fuera consagrado por el fallecido arzobispo cismático francés Marcel Lefebvre, negador de las doctrinas aperturistas de la Iglesia, dejaba el país, tras la expulsión de nuestro gobierno, por negar la existencia del Holocausto judío, asegurando que "las cámaras de gas no existieron" y que "no hay pruebas históricas de que murieran 6 millones de judíos bajo el gobierno de Adolf Hitler, en sus palabras sostiene hubo entre 200 mil y 300 mil muertos en los campos de concentración.

Las polémicas declaraciones del obispo negacionista, se hicieron públicas después del 24 de enero pasado, cuando el Papa Benedicto XVI le levantó la excomunión al obispo inglés y a otros tres prelados tradicionalistas, en un intento por dejar atrás un cisma en la Iglesia Católica que llevaba dos décadas.

El obispo ultraconservador que residía desde hacía años en Argentina, fue removido el pasado 9 de febrero, por la Fraternidad Sacerdotal San Pío X -fundada por Marcel Lefebvre- del cargo de director del seminario Nuestra Señora Corredentora, en La Reja, Moreno.

Días atrás el gobierno le había solicitado "hacer abandono del país en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de tener decretada su expulsión", ya que se había descubierto irregularidades en la documentación con la que ingresó a nuestro país en el año 2003.

Cuando se cumplía la medida, el 24 de febrero pasado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el obispo inglés junto a dos guardaespaldas, agredieron frente a las cámaras de televisión, al periodista de cable TN, Norberto Dupesso.

El incidente con el periodista se registró luego de que Williamson fuera notificado en la oficina de Migraciones del aeropuerto de la orden de expulsión del gobierno. Al término de ese trámite, Dupesso intentó consultar, el sacerdote quien levantó su puño en forma amenazante y luego lo empujó contra una columna. Finalmente, dos acompañantes del obispo británico tomaron por la fuerza al periodista para impedir su tarea con violencia.

Durante el 2008, innumerables fueron los hechos contra la libertad de prensa y expresión. Con preocupación observamos que esta problemática sigue en aumento, por lo tanto nuestro Parlamento no puede permanecer ajeno y debe actuar con rapidez toda vez que se vea amenazado o lesionado este derecho fundamental como lo es el de la libertad de expresión, denunciando y exigiendo el inmediato esclarecimiento de los hechos.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.